

# LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS A LOS LÍDERES SOCIALES

*Tibisay Del Carmen Angulo Mercado<sup>1</sup>*

## Introducción

La vulneración de derechos humanos en Colombia es una práctica que a lo largo del tiempo ha venido aumentando. Según Balcázar (2021) la convivencia pacífica “se ha deteriorado progresivamente, por lo menos desde finales de la década de los setenta” (pp.39). El aumento, principalmente se ha percibido porque a pesar de que tanto la violencia como el autoritarismo hacia los movimientos sociales han estado siempre presente en el país desde hace décadas, la estigmatización contra aquellos que piensan diferente o persiguen directrices en pro de causas sociales ha venido cambiando y por tanto la exposición a nuevas formas de reacción de quienes tengan intereses de grupo enfrentados crean sociológicamente sistemas de tolerancia a la violencia en localidades apoderadas por quienes sean los titulares de dichos intereses. Para constatar cuál pueda ser el sustento real de la afirmación de Balcazar, en el presente escrito se revisa cómo ha evolucionado la información existente sobre la creciente ola de violencia a la que se enfrentan los y las líderes y lideresas sociales en Colombia, y cómo esta información pública ha comprendido los

cambios, que con respecto a las formas de violación de los derechos humanos, se ha presentado en Colombia, para lo cual toma como referencia el concepto empleado tanto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Organización de Estados Americanos OEA, 2019) que atribuye al líder social una condición de defensor de derechos humanos como el concepto de la Comisión Colombiana de Juristas al definir al líder social como aquél que al cual la comunidad le reconoce capacidades para conducir, coordinar o apoyar procesos y actividades de impacto positivo y colectivo (Comisión Colombiana de Juristas, 2021).

## Revisión de la información sobre la problemática de la violencia contra líderes sociales

El origen de este problema se encuentra en diferentes factores, tanto políticos como históricos, que han persistido en la sociedad colombiana desde hace décadas. Uno de los factores que ha contribuido al problema de la violación de los derechos humanos en Colombia es el conflicto armado interno que ha azotado al país desde hace más de medio siglo (Balcázar, 2021). Dicho conflicto ha de-

---

<sup>1</sup> Contador público con especialización tecnológica en especialización tributaria. Correo electrónico: tibisayd-angulom@unilibre.edu.co

jado un alto número de víctimas, incluyendo activistas y líderes sociales que han sido asesinados por grupos armados ilegales que operan en diferentes regiones del país. Por otra parte la población civil y la organización política del Estado han venido enfrentando las confrontaciones ideológicas de distintos actores que, ante la aplicación de legislación penal y sus conductas políticas, han circunscrito la acción de judicialización de sus conductas a que sólo puedan ser reprochadas exclusivamente a través de la definición de los llamados delitos políticos como son asonada, rebelión, sedición, conspiración (artículos del 467 al 472 del Código Penal Colombiano). Estas definiciones delictuales frente a los cambios de los contextos políticos culturales y generacionales presentan las dificultades que han identificado Ramirez Llerena & Machado Jimenez (2018), cuando hay una desviación en la acción del gobierno a través de la política criminal, persiguiendo a sus opositores ideológicos. De allí que esta situación haya creado un clima de violencia y de desconfianza entre la población, dificultando la labor de los defensores de los derechos humanos.

Otro factor que ha contribuido a este problema, de acuerdo a Balcázar (2021), es el sistema político y las dinámicas sociales, porque en Colombia hay una histórica y profunda desigualdad entre las diferentes clases sociales y regiones del país, lo que ha generado

un ambiente propicio para la discriminación y la violencia contra personas y grupos vulnerables. Sumado a ello, la falta de acceso a la justicia y las dificultades para ejercer libertades civiles y políticas, han generado un escenario que favorece la violación de los derechos humanos de los líderes sociales.

Adicionalmente, existe un problema de corrupción y de impunidad que ha permitido que muchos casos de violación de derechos humanos queden impunes. Asimismo, la debilidad de las instituciones encargadas de proteger a los líderes sociales, así como la falta de voluntad política para enfrentar este problema, han agravado la situación (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH].2020). Por ello, para resolver esta problemática, es necesario abordar estas causas de manera integral y coordinada, trabajar en conjunto como sociedad y gobierno para garantizar que los líderes sociales puedan ejercer su labor sin temor a ser víctimas de violencia y discriminación.

Al mismo tiempo, la violación de derechos humanos a líderes sociales es un problema que, como se ha mencionado está dejando huellas profundas y dolorosas. Al respecto Barros (2020) explica que la situación en el país es alarmante, pues según datos de la Defensoría del Pueblo, en los últimos 5 años se han reportado cerca de 600 homicidios de defensores de derechos humanos; aquellos

que luchan por la preservación de recursos naturales, la defensa de derechos laborales, la persecución del narcotráfico y la erradicación de la violencia en su región; personas que buscan mejorar la calidad de vida de su comunidad y que por lo mismo se exponen con frecuencia a grupos armados ilegales, es decir que son atacados con impunidad, lo que agrava aún más esta situación.

Por otra parte, la violación de derechos humanos a líderes sociales en Colombia tiene consecuencias directas e indirectas. De acuerdo a la CIDH (2020), la generalización del fenómeno repercute en que, “los defensores de derechos humanos son asesinados, torturados, amenazados y desplazados forzosa-mente de sus hogares y territorios” (pp.34); lo que sin embargo, va más allá de la denuncia porque la población también sufre las consecuencias de estas violencias, ya que estos líderes, son defensores del medio ambiente, de los derechos de las mujeres, de las minorías étnicas, de la paz, y entre otros temas fundamentales para el desarrollo social.

Al respecto en una noticia de la prensa de made for minds (2022) expresó que:

“La violencia contra líderes y lideresas es gravísima por su intensidad y por sus impactos, pues no solo viola los derechos a la vida y su integridad de líderes y lideresas, sino el derecho

a defender derechos e impacta muy negativamente a sus comunidades” (párr. 1).

Por tanto, la violencia contra los líderes sociales en Colombia no solo es una flagrante violación a los derechos humanos, sino que además socava el desarrollo y la estabilidad de las comunidades. Por ende, se requiere de un compromiso y una acción decidida de todos los sectores de la sociedad para erradicar este flagelo y construir un país más justo y equitativo para todos.

Sobre el rol particular que pueda tener la sociedad, ha sido analizado por Gonzalez Mongui, Silva García, Perez Salazar, & Vizcaíno (2022) el fenómeno de la estigmatización a los líderes sociales, como una práctica social que desacredita a personas o grupos de personas y las expone a que contra estas personas se cometan los denominados crímenes de odio, algunos de estos no son tipificados como delitos, pero otros sí tienen ese reproche legal. De cualquier manera, tal descrédito se traduce en acusaciones públicas y mediáticas sin fundamentos a través del lenguaje denigrante encuadrando la imagen del líder como si fuera la de un partícipe de alguna organización criminal, y por tanto convierte a estas personas a que las radicalizaciones ideológicas de grupos u organizaciones armadas sean para estos un objetivo que merezca ser eliminado o trabado en el ejercicio

de algún derecho desde su condición de ciudadano. Sobre el particular una herramienta recurrida ha sido la comunicación digital la cual se ha convertido en un arma de ataque a partir de la imagen que crea el liderazgo social en la población y la brecha entre la información que registran las autoridades y las organizaciones que investigan el fenómeno y lo que se trasmite en la masividad mediática. En efecto como lo ha estudiado el Observatorio de Medios de la Universidad de la Sabana, por una parte “las representaciones mediáticas no solo pueden simplificar un asunto público, sino que también puede desnaturalizar las intenciones y motivaciones de los actores involucrados, especialmente las víctimas, revictimizándolas y deslegitimando sus proyectos e iniciativas” (Cárdenas Ruiz, 2022), y por otra parte los repositorios estadísticos o informes descriptivos de las agencias gubernamentales o instituciones como la Defensoría del Pueblo no aportan información de contraste a los marcos referenciales (frame) y narrativas mediáticas desde los cuales se pueda tener una información clara e imparcial.

Entonces, es necesario que el Estado garantice la protección de estos líderes a través de medidas de seguridad y de políticas públicas que los apoyen en su labor y presente información de contraste ante la incidencia mediática. Para lo cual es crucial que se investiguen a fondo los casos de violencia y se

sancione a los responsables, para que se haga justicia y se evite la impunidad.

## Conclusión

Respecto a la información que existe en materia de violencia contra los líderes sociales, la información identifica la situación en la que viven los líderes y lideresas sociales frente a la violación de los derechos humanos. Siendo la principal afectación es que están siendo expuestos a perder la vida, ser torturados, amenazados y desplazados forzosamente de sus hogares y territorios. Por ello, para frenar esta problemática, se requieren soluciones integrales que involucren a todos los actores del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional. En primer lugar, es necesario que se garantice la protección de los defensores de derechos humanos, para ello se deben implementar medidas de seguridad que les permitan realizar su labor sin temor a represalias. En segundo lugar, la administración de justicia debe investigar y sancionar a los responsables de los ataques, trabajando en conjunto con organizaciones de la sociedad civil e internacionales para garantizar que no haya impunidad. Además, es importante que se fortalezcan mecanismos y espacios de participación y diálogo, donde los líderes sociales puedan expresarse y ser escuchados sin temor. En definitiva, la violación de derechos humanos a líderes sociales en Colombia es un problema que debe ser

atendido de manera urgente y contundente. Es necesaria la voluntad política del gobierno y de la sociedad en general, para fortalecer los mecanismos de protección y garantizar la vida y el trabajo de estos defensores. Solo así se podrá construir un país en paz, con justicia y equidad para todos y todas.

### Bibliografía

- Balcázar, S. (2021). Vulneración de derechos humanos de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia, 2015-2019. *Cultura Científica*, 19, pp. 36-58. [https://revista.jdc.edu.co/index.php/Cult\\_cient/article/view/705](https://revista.jdc.edu.co/index.php/Cult_cient/article/view/705)
- Barros, S. (2020, octubre 21). Líderes desprotegidos y comunidades indefensas. Asesinatos de defensores de derechos humanos en zonas remotas de Colombia. <https://www.hrw.org/es/report/2021/02/10/lideres-desprotegidos-y-comunidades-indefensas/asesinatos-de-defensores-de>
- Cárdenas Ruiz, J. D. (2022). La representación mediática en los medios digitales de la violencia en contra de los líderes sociales en Colombia, 2018-2021. *Estudios Políticos*, 148-173. doi:<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n64a07>
- Comisión Colombiana de Juristas. (2021). *El deber de protección y el derecho a de-*
- *fender derechos*. Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas.
- DW Made for minds. (2022, abril 28). Líderes sociales de Colombia piden protección constitucional. <https://www.dw.com/es/1%C3%ADderes-sociales-de-colombia-acuden-a-constitucional-para-pedir-protecci%C3%B3n/a-61629389>
- Gonzalez Mongui, P. E., Silva García, G., Perez Salazar, B., & Vizcaíno, L. (2022). Estigmatización y criminalidad contra defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 143-161.
- Organización de Estados Americanos OEA. (2019). *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales en Colombia*. Washinton: OEA.
- Ramirez Llerena, E., & Machado Jimenez, J. A. (2018). Delito político, justicia transicional y justicia constitucional en Colombia. En S. C. Antolinez Vasquez, A. H. Moreno Durán, J. A. Machado Jimenez, & E. Ramirez Llerena, *Perspectivas del Derecho Constitucional Colombiano* (pág. 258). Bogotá: Ediciones Nueva Jurídica.